



Factura: 001-002-000027897



20180101018P00538

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180101018P00538						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES VELEZ MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102222577	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES RIVERA LUIS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104114012	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00						

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.	20180101018P00538
---------------	-------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE "REALMORAL CÍA. LTDA."**

OTORGADO POR:

MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ

A FAVOR DE:

LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA

CUANTIA: 8,00 USD

DI: 2 COPIAS

****** MP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el
día de hoy **VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA**,
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen
con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

presente escritura, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, la señora **MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ** portadora de la cédula número **0102222577**, de estado civil **divorciada**, de ocupación comerciante, con teléfono número 0984363683; y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA** portador de la cédula número **0104114012**, de estado civil **soltero**, de ocupación estudiante, con teléfono 0998094612. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad CEDENTE, la señora **MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ** portadora de la cédula número **0102222577**, de estado civil **divorciada**; y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA** portador de la cédula número **0104114012**, de estado civil **soltero**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía "REALMORAL CÍA. LTDA." está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del cantón Cuenca, en fecha **seis de febrero del dos mil seis**, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el **diez de febrero del dos mil seis**, bajo el número **cuarenta y cinco**.- Dos.- DOS: La compañía incremento su capital y reformo sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza en fecha **once de octubre del dos mil siete**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número **quinientos trece**, en fecha **veinte y nueve de octubre del dos mil siete**. Tres.- La Junta Universal de Socios de fecha **nueve de febrero del dos mil dieciocho**,



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

autorizó a la señora **MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ** la transferencia de sus ocho participaciones por un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor **LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA** quien acepta adquirir las referidas acciones e ingresar a la Compañía.

TERCERA: TRANSFERENCIA.- La señora **MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ** cede las ocho participaciones del valor de un dólar cada una que tiene en la compañía "REALMORAL CÍA. LTDA." a favor del señor **LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA**, quien a su vez acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-**

El precio que se cancela por esta transferencia es de **OCHO DÓLARES AMERICANOS**, valor que la cedente declara tenerlo recibido a satisfacción y el segundo compareciente declara haberlo cancelado con dineros propios. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el **ABOGAGO XAVIER PRIETO YUNGA CON MATRICULA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
cual doy fe.-

MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ
Cédula:

LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA
Cédula: 010411401-2

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "REALMORAL CÍA LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 9 días del mes de Febrero del dos mil dieciocho desde las 16:00 PM en el local de la Empresa, ubicado en la calle Del retorno y Jaime Rosales sector Parque Urano, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, se reúnen las socias de la Empresa Señoras: LIGIA DEL ROCIO RIVERA GARCIA y MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Empresa, y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socias. Preside la sesión la Señora Mariana Morales Vélez, actuando como Secretario. La Gerente Señora Ligia del Rocío Rivera García como se encuentran presentes la totalidad de las Socias, y por consiguiente se encuentra representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, las concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías estando de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día.

1.- Autorizar la transferencia de Participaciones de la socia MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ a favor del Señor LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA.

Con el objeto de tratar el primer y único punto de orden del día, toma la palabra la Señora socia MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ y manifiesta que por convenir a sus intereses tiene a bien solicitar a la junta, autorice la Transferencia de todas las participaciones que posee dentro de la compañía REALMORAL CÍA LTDA., a favor del Señor LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA, las mismas que representan en su totalidad, ocho participaciones de un dólar cada una. Luego de las deliberaciones pertinentes, las socias presentes aprueban por unanimidad la transferencia de participaciones en referencia.

Sin más que tratar y luego de un receso para la redacción del acta y una vez leída ésta en su integridad, se aprueba su contenido y para constancia firman los asistentes. Se da por terminada la sesión a las 5:00 PM horas.

Cuenca Febrero 9 del 2018

LIGIA DEL ROCIO RIVERA GARCIA
CI: 030110667-0

MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ
CI: 010222257-7
SECRETARIA AD-HOC

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria, Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 16-02-2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

REALMORAL CIA. LTDA.

Nuestro compromiso servirle mejor

6
* ABRO INDUSTRIES, INC.
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA EL AUSTRIO



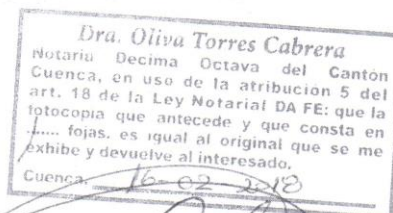
Cuenca, 9 de Febrero del 2018

Yo, **LIGIA DEL ROCIO RIVERA GARCIA**, portadora de la cédula número **030110667-0**, en calidad de Gerente, por lo tanto Representante Legal de la compañía "REALMORAL CÍA LTDA." Certifico que el día 9 de febrero del dos mil dieciocho se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "REALMORAL CÍA LTDA.", la cual se llevó a efecto con el fin de autorizar la cesión de las ocho participaciones que la Señora **MARIANA DE JESUS MORALES VELEZ**, posee en la antes citada compañía a favor del Señor **LUIS GUSTAVO MORALES RIVERA**. La Junta General de Socios resolvió aprobar por unanimidad dicha transferencia.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente;

Rivera de Morales
Ing. Ligia del Rocio Rivera García
C.C. 030110667-0



[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104114012

Nombres del ciudadano: MORALES RIVERA LUIS GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORALES VELEZ LUIS GUSTAVO

Nombres de la madre: RIVERA GARCIA LIGIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-094-23201



184-094-23201

Ing. Jorge Troya Fuertes

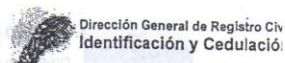
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102222577

Nombres del ciudadano: MORALES VELEZ MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VICTOR CARLOS MORALES

Nombres de la madre: MERCEDES VELEZ

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-094-24326



188-094-24326

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA CIUDADANÍA N. 010411401-2

APellidos y Nombres: MORALES RIVERA LUIS GUSTAVO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CUENCA, BELLA VISTA, 1996-04-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre: MORALES VELEZ LUIS GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: RIVERA GARCIA LIGIA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2014-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-28

V3333V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA N. 019-149 NÚMERO 0104114012

019-149 NÚMERO 0104114012

MORALES RIVERA LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA CIUDADANÍA N. 010222257

MORALES VELEZ MARIANA DE JESUS
AZUAY/CUENCA/SANTA ANA
08 MAYO 1966
001-0076-00076
AZUAY/CUENCA
SANTA ANA 1966

ECUATORIANA***** V4443V3442

DIVORCIADO
SECUNDARIA
VICTOR CARLOS MORALES
MERCEDES VELEZ
CUENCA 18/11/2006
18/11/2018
REN 0478136

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 16-02-2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA QUE LA SELLO
Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA N. 014-181 NÚMERO 0102222

MORALES VELEZ MARIANA DE JESU
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "**REALMORAL CIA. LTDA**", nota de la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones otorgada por Mariana de Jesus Morales Velez a favor de Luis Gustavo Morales Rivera celebrado ante la Dra. Oliva Torres Cabrera Notaria Décima Octava de Cuenca el dieciséis de Febrero del 2018. Cuenca, Febrero 19 de 2018.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Dr. Patricio Armijos Rodas'.

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	14281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA/CUENCA /16/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REALMORAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "REALMORAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 45, EL 10/FEBRERO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22-DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

